



REAL CENTRO UNIVERSITARIO

Escorial- María Cristina

Adscrito a la Universidad Complutense de Madrid

Derecho Plan 2020

Calendario de implantación del título

- Curso Académico 2020/2021: se ofrecen plazas para el primer curso del nuevo Título de Graduado en Derecho nuevo y no para el Primer Curso del título Grado en Derecho a extinguir.
- Curso Académico 2021/2022: se ofrecen plazas para el primer y segundo cursos del nuevo Título de Graduado en Derecho y no para el primer y segundo cursos del título Grado en Derecho a extinguir.
- Curso Académico 2022/2023: Se ofertarán Primer, Segundo y Tercer Cursos del nuevo Título de Graduado en Derecho y no se ofertarán plazas en Primer, Segundo y Tercer Cursos del título Grado en Derecho a extinguir.
- Curso Académico 2023/2024: Se ofertarán plazas en Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Cursos del nuevo título Graduado en Derecho y no se ofertarán plazas en Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Cursos del título Grado en Derecho a extinguir.

La Facultad se compromete a garantizar seis convocatorias de examen para las asignaturas en proceso de extinción, a razón de dos convocatorias por curso académico, que sólo quedarán extinguidas una vez hayan concluido dichas convocatorias. Estas asignaturas no serán objeto de docencia presencial, pero sí de docencia semipresencial, a través del empleo de los recursos pedagógicos del Campus Virtual de la UCM, y de tutorías con los profesores responsables de las mismas. A los alumnos del antiguo plan que ingresen en el nuevo, se les garantizará la convalidación de las asignaturas a las del nuevo plan con contenidos homogéneos y un número de créditos no superior al de la asignatura de origen.